



Guatemala, 29 de noviembre de 2024

Licenciada  
Ana Olivia Castañeda Arroyo  
Dirección General de las Artes  
Ministerio de Cultura y Deportes

Licenciada Castañeda:

Me dirijo a usted de la manera más atenta y con el fin de presentarle mi informe de actividades realizadas correspondientes al Segundo Producto, conforme a los alcances establecidos en los términos de referencia, y los resultados esperados que a continuación se detallan. Según contrato No. 183-914-2024-DGA-MCD de la Dirección General de las Artes y aprobado según Resolución VC-DGA-148-2024.

### Analicé y Revisé la Normativa localizada

**La normativa del Centro Cultural “Miguel Ángel Asturias” se encuentra centrada en las siguientes Normas:**

- a. Manual de Puestos y Funciones de la Dirección General de las Artes aprobado por el Acuerdo Ministerial 84-2022
- b. Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección General de las Artes, aprobado por el Acuerdo Ministerial 783-2023
- c. Reglamento Interno de trabajo según Acuerdo Ministerial 42-20212
- d. Política de administración de RRHH del MICUDE según Acuerdo Ministerial 369-2015
- e. Manual de Seguridad Industrial del CCMAA aprobado por el Acuerdo Ministerial 297-2022.
- f. Manual de Normas y Procedimientos, Proyectos de Infraestructura física de la Dirección General de las Artes.
- g. Reglamento para el Cobro de Espacios Bienes y Otros Servicios del CCMAA, aprobado por el Acuerdo Ministerial 634-2024
- h. Reglamento para cobro por Uso de Espacios del Estacionamiento en el CCMAA. Aprobado por el Acuerdo Ministerial 321-2021




- i. Reglamento para Usuarios y Visitantes del CCMAA, aprobado por el Acuerdo Ministerial 646-2010
- j. Reglamento para Cobro de Derecho de Imagen aprobado por el Acuerdo Ministerial 379-2005

**Encontré** algunas normas que son vigentes pero no positivas como el Acuerdo Ministerial 817-2007, el cual creó el Consejo Asesor y Consultivo del CCMAA Y que en marzo de 2022 se inició su proceso de Derogación.

**Revisé** el expediente de proyecto de derogación del Acuerdo Ministerial 817-2007 y se realicé las gestiones para continuarlo, pero a solicitud de la Licenciada Lucía Dolores Armas Gálvez, se inició un nuevo proyecto.


**Revisé** el expediente de proyecto de derogación del Acuerdo Ministerial 289-2013 de fecha 01-04-2013, concerniente al Servicio de Acomodación, colaboré en la elaboración del Proyecto de Acuerdo de Derogatoria.

**Realicé** trámites en la Dirección General de la Propiedad, buscando encontrar las herramientas para asegurar legalmente la posesión del espacio denominado BATIGUA.



---

Mario Roberto Castañeda López



---

Mg. Lucía Dolores Armas Gálvez  
Directora Técnica II  
Dirección de Presidencia de las Artes  
Dirección General de las Artes  
Ministerio de Cultura y Deportes